

**MAT.: APRUEBA DISTRIBUCIÓN DE NUEVOS FONDOS SUPLEMENTADOS A LOS RECURSOS YA TRANSFERIDOS A LA INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS PARA EL AÑO 2012 PARA EL FONDO ORASMI.**

1006

**RESOLUCIÓN EXENTA N°.: \_\_\_\_\_/2012**

**VALDIVIA, 27 DIC. 2012**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, y en el Decreto Supremo N° 1.034, del 13 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior, que nombra al Intendente Regional de Los Ríos.

2. Resolución Exenta N° 30, de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba la distribución presupuestaria de recursos pertenecientes al Fondo ORASMI transferidos a la Intendencia Regional de Los Ríos para el año 2012, Resolución Exenta N° 198 de fecha 13 de marzo de 2012 que aclara la anterior y aprueba la distribución presupuestaria de los nuevos recursos transferidos a la Intendencia Regional de Los Ríos para el año 2012, Resolución Exenta N° 730 de fecha 11 de septiembre de 2012 que aprueba la distribución de fondos suplementados a los recursos ya transferidos a la Intendencia Regional de Los Ríos para el año 2012, y Resolución Exenta N° 934 de fecha 30 de noviembre de 2012 que aprueba distribución de nuevos fondos suplementados a los recursos ya transferidos a la Intendencia Regional de Los Ríos para el año 2012, para el Fondo ORASMI.

3. Decreto Supremo N° 1.416, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba una nueva transferencia de recursos para el fondo ORASMI a la Intendencia Regional de Los Ríos por un monto de \$4.596.000.- (cuatro millones quinientos noventa y seis mil pesos).

4. Memorando N°304, de fecha 27 de diciembre de 2012, dirigido al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y suscrito por la Encargada del Departamento Acción Social.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Supremo N° 1.416, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se suplementan fondos ORASMI a esta Intendencia por un monto de \$4.596.000- (cuatro millones quinientos noventa y seis mil pesos).

2. Que es necesario distribuir presupuestariamente tal suplemento.

**RESUELVO:**

**Apruébase** la siguiente distribución presupuestaria de los recursos suplementados al Fondo ORASMI 2012 mediante D.S. N° 1.416, de fecha 30.11.2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:



ÁMBITOS DE ACCIÓN	MONTOS SUGERIDOS POR ÍTEM
Área Vivienda.	2.573.000.-
Área Educación.	2.023.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.596.000.-</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MPT/ICVS/mjm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Social Intendencia Regional de Los Ríos.
- Depto. de Administración y Finanzas Intendencia Regional de Los Ríos
- Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos
- Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.